



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación Dra. BRITOS Prof. Adjunta DS por Concurso GPyE // EX-2022- 01015747-  
-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2022-491-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-8-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-623-E-UNC-REC y RD-2023-462-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/35) en el Grupo Probabilidad y Estadística; y

CONSIDERANDO

Que el llamado a concurso se realizó en los términos del Artículo 8, de la Ordenanza HCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018) referida a la renovación de las designaciones por concurso de profesores regulares y auxiliares;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS N.º 8/86 (t.o.), Ord. CD N° 1/87 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. Grisel Maribel BRITOS, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Valeria Soledad RULLONI, Dra. María Magdalena LUCINI y Dra. Aldana GONZALEZ MONTORO, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RCD-2022-491-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-8-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-623-E-UNC-REC y RD-2023-462-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/35) en el Grupo Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso a la Dra. Grisel Maribel BRITOS (Legajo 48.395) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/35) en el Grupo de Probabilidad y Estadística a partir del día de la fecha y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3°: La Dra. Grisel Maribel BRITOS (Legajo 48.395) cesará en su designación interina en el mismo cargo a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4°: La Dra. BRITOS deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.